GS-2026- 001608 /ESVEL GUTIC-20.01

Vélez Santander, 16 febrero del 2026

Señores
PROVEEDORES
País

Asunto: Solicitud de cotización – Servicio de mantenimiento, de equipos

Respetuosamente me permito solicitar su colaboración para la expedición de cotización del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIDIFICADOR PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ 'MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ' (ESVEL)", para lo cual me permito remitir la siguiente información, la cual deberá ser tenida en cuenta al momento de realizar la cotización de cada uno de los servicios solicitados. A continuación, se presenta la relación de los servicios y las especificaciones requeridas para la cotización.

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La información o cotización suministrada servirá de base para un estudio de mercado y no constituye un aspecto vinculante En la presente no se solicita documentación que obedezca a requisitos a manera de presentación de oferta, toda vez que solo estoy identificando en el mercado los posibles oferentes.
OBJETO	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIDIFICADOR PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ 'MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ' (ESVEL)**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, los cuales serán tomados para el estudio de mercado durante la vigencia 2026, es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE MANTENIMENTO AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADOR PARA ESVEL				
ACTIVIDAD PARA REALIZAR	**MANTENIMIENTO AL AÑO**	**No. DE ELEMENTOS**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1. Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini Split - ESVEL				
1.1 Alcance del Mantenimiento Preventivo • Inspección general del estado físico y operativo de la unidad interna y externa. • Limpieza de filtros de aire para garantizar una adecuada circulación y calidad del aire. • Limpieza de serpentines (evaporador y condensador) utilizando productos adecuados. • Limpieza de bandeja de	SEMESTRAL	4		

condensados y verificación del correcto drenaje. • Revisión del ventilador y motor de la unidad interna y externa. • Verificación de conexiones eléctricas, borneras y estado del cableado. • Medición de voltajes y consumo eléctrico del equipo. • Verificación de presiones del sistema de refrigeración. • Comprobación del correcto funcionamiento del termostato y controles. • Pruebas finales de encendido, enfriamiento y operación general. • Ajustes menores necesarios para garantizar el funcionamiento óptimo del equipo. • Entrega de informe técnico del mantenimiento realizado.				
1.2 Mantenimiento correctivo • Diagnóstico técnico del equipo para identificar la falla presentada en la unidad interna y/o externa. • Revisión del sistema eléctrico, incluyendo tarjeta electrónica, contactores, sensores, capacitor y cableado. • Verificación del sistema de refrigeración: presiones, fugas, válvulas y estado del refrigerante. • Corrección de fallas mecánicas en ventiladores, motores, rodamientos y componentes móviles. • Reparación o reemplazo de componentes eléctricos o mecánicos defectuosos, según diagnóstico. • Ajuste y corrección del sistema de control y termostato. • Reparación del sistema de drenaje en caso de obstrucciones o fugas. • Recarga de refrigerante, cuando aplique, previa verificación de fugas. • Pruebas de funcionamiento posteriores a la intervención (enfriamiento, consumo eléctrico y estabilidad). • Puesta en operación del equipo y verificación de parámetros normales de	El mantenimiento correctivo se realizará a demanda, de acuerdo con las fallas que se presenten en los equipos			

funcionamiento. • Limpieza básica posterior a la reparación del equipo intervenido. • Elaboración y entrega de informe técnico detallando la falla, actividades realizadas y estado final del equipo.				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE PORTATIL - ESVEL				
1.1 Alcance del Mantenimiento Preventivo • Inspección general del estado físico y operativo de la unidad interna y externa. • Limpieza de filtros de aire para garantizar una adecuada circulación y calidad del aire. • Limpieza de serpentines (evaporador y condensador) utilizando productos adecuados. • Limpieza de bandeja de condensados y verificación del correcto drenaje. • Revisión del ventilador y motor de la unidad interna y externa. • Verificación de conexiones eléctricas, borneras y estado del cableado. • Medición de voltajes y consumo eléctrico del equipo. • Verificación de presiones del sistema de refrigeración. • Comprobación del correcto funcionamiento del termostato y controles. • Pruebas finales de encendido, enfriamiento y operación general. • Ajustes menores necesarios para garantizar el funcionamiento óptimo del equipo. • Entrega de informe técnico del mantenimiento realizado.	SEMESTRAL	1		
1.2 Mantenimiento correctivo • Diagnóstico técnico del equipo para identificar la falla presentada en la unidad interna y/o externa. • Revisión del sistema eléctrico, incluyendo tarjeta electrónica, contactores, sensores, capacitor y cableado. • Verificación del sistema de refrigeración: presiones, fugas, válvulas y estado del refrigerante. • Corrección de fallas mecánicas en ventiladores,	El mantenimiento correctivo se realizará a demanda, de acuerdo con las fallas que se presenten en los equipos			

motores, rodamientos y componentes móviles. • Reparación o reemplazo de componentes eléctricos o mecánicos defectuosos, según diagnóstico. • Ajuste y corrección del sistema de control y termostato. • Reparación del sistema de drenaje en caso de obstrucciones o fugas. • Recarga de refrigerante, cuando aplique, previa verificación de fugas. • Pruebas de funcionamiento posteriores a la intervención (enfriamiento, consumo eléctrico y estabilidad). • Puesta en operación del equipo y verificación de parámetros normales de funcionamiento. • Limpieza básica posterior a la reparación del equipo intervenido. • Elaboración y entrega de informe técnico detallando la falla, actividades realizadas y estado final del equipo.				
1. Mantenimiento de deshumificador YAUFEY- PDGT701BD - ESVEL				
1.1 Alcance del Mantenimiento Preventivo Mantenimiento debe incluir: • **Limpieza del Filtro:** Retirar el filtro de aire (usualmente detrás del tanque de agua) y limpiarlo con un paño húmedo o aspiradora para asegurar el flujo de aire. • **Limpieza del Tanque de Agua:** Extraer el depósito, lavarlo con agua y jabón o una mezcla de agua y vinagre para desinfectar y eliminar moho. • **Limpieza de Bobinas (Serpentines):** Inspeccionar las bobinas y aspirarlas suavemente o limpiarlas con un paño para evitar acumulación de polvo que reduce la eficiencia. • **Revisión de la Bomba de Drenaje (PDGT701BD):** Como este modelo incluye bomba, verificar que la manguera de drenaje no tenga obstrucciones y que la bomba funcione correctamente para evacuar el agua. • **Inspección Externa:** Limpiar la carcasa con un paño	TRIMESTRAL	1		

húmedo y asegurarse de que las rejillas de ventilación estén libres de obstrucciones.				
1.2 Mantenimiento correctivo El mantenimiento correctivo del deshumidificador YAUFEY-PDGT701BD implica diagnosticar y reparar fallas funcionales, como la falta de recolección de agua, ruidos inusuales o fallos en la bomba • **Revisión de la bomba de agua:** El modelo PDGT701BD cuenta con bomba integrada; el mantenimiento correctivo implica limpiar o cambiar la bomba si el agua no se expulsa correctamente. • **Descongelación y limpieza de bobinas:** Si la unidad se congela, se debe apagar para descongelar y limpiar las bobinas de suciedad que obstruyen el flujo de aire. • **Revisión del ventilador y motor:** Si el equipo hace mucho ruido, se debe desmontar para limpiar o ajustar el ventilador y el motor. • **Verificación del sistema eléctrico:** Diagnosticar si el panel de control o los sensores de tanque lleno no funcionan, impidiendo que el equipo arranque. • **Verificación de fugas de refrigerante:** Si el equipo funciona pero no deshumidifica, podría requerir la recarga del gas refrigerante.	El mantenimiento correctivo se realizará a demanda, de acuerdo con las fallas que se presenten en los equipos.			

BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES: Esta bolsa de repuestos estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, (y los cuales NO estén relacionados como mantenimiento correctivo) para asegurar la continuidad del servicio de los aires acondionados. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.

ITEM	REPUESTOS AIRE ACONDICIONADO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU INVERTER		
2	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU INVERTER		
3	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU INVERTER		
4	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU CONVENCIONAL		
5	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU CONVENCIONAL		
6	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU CONVENCIONAL		
7	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ¾ hp 3/v sellado		

8	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ¾ hp 3/v sellado		
9	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ½ hp 3/v sellado		
10	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ½ hp 3/v sellado		
11	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 24000 BTU		
12	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 18000 BTU		
13	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 12000 BTU		
14	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini Split 24000 BTU		
15	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini Split 18000 BTU		
16	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini Split 12000 BTU		
17	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 1 mfd a 5 mfd		
18	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 6 mfd a 50 mfd		
19	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mayor de 50 mfd		
20	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Mini Split		
21	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura mini Split		
22	OTROS REPUESTOS - Termostato o sensor de temperatura		
23	OTROS REPUESTOS - Control remoto universal con baterías		
24	OTROS REPUESTOS - Control remoto original mini Split original (york,lg,samsumg etc) con baterías		
25	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Mini Split		
26	OTROS REPUESTOS - Contactor 40 amperios 3 polos 24 v		
27	OTROS REPUESTOS - Control de presión de alta		
28	OTROS REPUESTOS - Control de presión de baja		
29	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental análogo		
30	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental digital		
31	OTROS REPUESTOS - Relay potencial 1-5 hp		
32	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/4		
33	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/2		
34	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 3/8		
35	OTROS REPUESTOS - Correa para unidad manejadora equipo central		
36	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro		
37	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro		
38	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro		
39	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro		
40	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro		
41	OTROS REPUESTOS - Blower		
42	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra		
43	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)		
44	OTROS REPUESTOS - Refrigerante MO29 X Libra		
45	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb		
46	OTROS REPUESTOS - Varillas de soldadura de plata		
47	OTROS REPUESTOS - Rubatex por metro		
48	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 30 A		

49	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 40 A		
50	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 50 A		
51	OTROS REPUESTOS - Metro de cable encauchetado 3x12		
52	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 10		
53	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 12		
54	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu		
55	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 BTU		
56	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 110V		
57	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 220V		
58	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado		
59	OTROS REPUESTOS - termostato para equipos centrales		
60	OTROS REPUESTOS - Galón de líquido desincrustante		
61	OTROS REPUESTOS - Súper arrancador		
62	OTROS REPUESTOS - Canaleta 100 x 45		
63	OTROS REPUESTOS - Canaleta 60 x 40		
64	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 100 x 45		
65	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 60 x 40		
66	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 60 x 40		
67	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 100 x 45		
68	OTROS REPUESTOS - Caja de sobreponer		
69	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 110V		
70	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 220V		
71	OTROS REPUESTOS - Manguera para desagüe		
72	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 1/2"		
73	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 3/4"		
74	OTROS REPUESTOS - Cinta vinilo		
75	OTROS REPUESTOS - Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	En caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución de este, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
2	Las solicitudes de cotización, deberán ser claras para los oferentes, deben especificar si el proceso contractual es grabado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), contener como mínimo la información sugerida por el modelo propuesto por la Procuraduría General de la Nación, que se encuentre vigente, de igual forma, se elevaran a través de la plataforma SECOP II de Colombia, Compra Eficiente (excepto la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión)		
3	La solicitud de ofrecimiento de servicios para la modalidad de Contratación Directa-Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a		

	la Gestión deberá elevarse por medio de correo electrónicos al profesional, técnico o tecnólogos interesado y recibir su propuesta por este mismo medio.		
4	El plazo de validez de la cotización debe ser mínimo de 90 días calendario (salvo algunas excepciones según objeto contractual) **NOTA**: en todo caso, la cotización deberá corresponder en su literalidad al contenido del estudio previo, esto es, el objeto, especificaciones técnicas mínimas, plazo y forma de ejecución, garanta		
5	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** De acuerdo con el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, el contratante deberá: El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, refrigerantes, envases de Sustancias peligrosas y de derivados de hidrocarburo, baterías, entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 0 el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. 1 Contar con los elementos necesarios para evitar el derrame de cualquier sustancia con la que esté desarrollando la labor (kit antiderrame). En caso de que exista un impacto negativo sobre el ambiente como derrames accidentales, el contratista deberá realizar las acciones necesarias para mitigar el impacto generado, teniendo en cuenta las medidas establecidas en las hojas de seguridad (sección 6) de las sustancias químicas, sobre medidas para fugas accidentales. 2 El contratista deberá asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio de la prestación de este servicio será asumida por el contratista. 3 El contratista deberá diligenciar el Formulario No. 4 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
6	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 el con el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El oferente debe presentar junto con la oferta certificado de afiliación y/o planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		

7	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** 1. CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. El oferente deberá diligenciar y entregar ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.		
8	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL SERVICIO.** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual el (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (una por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos (firmados) y/o acta de liquidación.		

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. El personal encargado de la recolección de la muestra en campo debe estar debidamente capacitados y certificado, por lo anterior, el oferente debe entregar la documentación respectiva. 4. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o

	al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	El pago se realizara de acuerdo al servicio prestado y facturado en moneda legal colombiana, de acuerdo a los servicios prestados, dentro de los sesenta (60) días calendario, con la prestación de la factura en original (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales que correspondan al mes que se prestó el servicio, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores, copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA) junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

RIESGO DE LA CONTRATACION

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y 8 meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y ocho meses más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
garantía unica	Ries go oper ativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y 8 meses mas	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución contrato y ocho meses más. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretendan el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizacio nes laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista

						derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
MECANISMO DE COBERTURA	**CLASE DE RIESGO**	**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS**	**ESTIMACIÓN DEL RIESGO**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA**
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc. ***Es importante resaltar que a los precios cotizados se les debe tener en cuenta todos los gastos, impuesto del año 2026, teniendo en cuenta que el futuro contrato se adelantara en esta vigencia y se requiere realizar una proyección de precios.***

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con **cinco (05)** días después de la presente solicitud de cotización para expedir la misma, La cotización debe incluir: forma y plazo de ejecución, forma de pago, lugar de entrega, entre otras condiciones que la empresa considere fundamentales para la ejecución del contrato, ésta debe ir dirigida a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia, con copia debe ser enviada a los correos electrónicos: esvel.gutic@policia.gov.co o consuelo.ariza@correo.policia.gov.co.

Nota:

1. La cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los elementos y/o ítem establecida en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.
2. A los valores cotizados se les debe tener en cuenta el IVA y demás impuestos de ley.
3. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
4. **VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA:**

Si el cotizante considera viable se podrá realizar visita técnica no obligatoria en fecha y hora por estipular, para la verificación de los lugares donde se realizarán los trabajos objetos del estudio previo.

En caso de no asistir a la visita no obligatoria el oferente debe tener claro que el valor de la oferta presentada es integral y no se aceptan adiciones por no contemplar el área a intervenir previamente.

Agradezco la atención y pronta colaboración a la presente solicitud.

Atentamente

Intendente Jefe OSCAR EDUARDO MORENO FLOREZ
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-ESVEL

Elaboró: PT SANDRA YAMILE SANTAMARIA ESVEL/GUGED

Revisó: TEA1 CONSUELO XIMENA ARIZA ESVEL/GUGED

Fecha de elaboración: 16-02-2026
Ubicación: z:\2026\ informes/20 informes\

Km 1vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
Teléfono:
esvel.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA